



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
2 de julio de 2020  
Español  
Original: inglés

---

### Carta de fecha 1 de julio de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad

Cuando Alemania asuma la Presidencia del Consejo de Seguridad el 1 de julio de 2020, todavía habrá algunas restricciones debido a la enfermedad por coronavirus (COVID-19). La ciudad de Nueva York entró en la “fase 2” de la reapertura el 22 de junio y se prevé que entre en la “fase 3” el 6 de julio, lo que permitirá que se lleven a cabo más actividades económicas y sociales, con las debidas precauciones. La Sede de las Naciones Unidas sigue en la “fase cero”, que limita la presencia de personal de las Naciones Unidas en los locales de la Organización; estas limitaciones están actualmente en vigor hasta el 31 de julio. Los días 17 y 18 de junio se celebraron en la Sede las elecciones del Presidente de la Asamblea General y de los nuevos miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social.

Los miembros del Consejo de Seguridad están de acuerdo en que la decisión de celebrar sesiones presenciales del Consejo en los locales de la Sede de las Naciones Unidas corresponde al Consejo de Seguridad.

Las directrices para la reapertura se complementarán, según proceda, con las modalidades para las sesiones presenciales del Consejo propuestas bajo la Presidencia de Alemania en julio de 2020 (véase el anexo).

Las directrices responden a las circunstancias actuales pero tienen en cuenta la necesidad y el valor de la diplomacia en persona. Se evaluarán de manera continua y podrán revisarse, ajustarse o suspenderse siempre que así lo acuerden todos los miembros.

De conformidad con el procedimiento establecido en la carta de fecha 7 de mayo de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad ([S/2020/372](#)), acordado a raíz de las circunstancias extraordinarias relacionadas con la pandemia de COVID-19, las exposiciones informativas y las declaraciones se publicarán como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Christoph Heusgen  
Presidente del Consejo de Seguridad



## **Anexo de la carta de fecha 1 de julio de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad**

### **Modalidades para las sesiones presenciales del Consejo de Seguridad en julio de 2020**

A la luz de los recientes avances en relación con la contención del brote de COVID-19 en la ciudad de Nueva York, el Consejo de Seguridad tiene la intención de iniciar un cambio gradual y por etapas con miras a celebrar sesiones presenciales del Consejo en la Sede, al tiempo que sigue garantizando la seguridad de las delegaciones y del personal de las Naciones Unidas mediante la adopción de todas las precauciones sanitarias necesarias. Cuando reciba una solicitud de algún miembro del Consejo de Seguridad para celebrar una sesión en la Sede, la Presidencia consultará a los miembros a fin de alcanzar una decisión consensuada.

#### **Ubicación y acceso**

Según la información presentada por la Secretaría, sería posible celebrar las sesiones del Consejo de Seguridad en el Salón del Consejo Económico y Social y cumplir al mismo tiempo las medidas de distanciamiento físico adecuadas. El Salón del Consejo Económico y Social tiene capacidad para 97 participantes si se respeta el distanciamiento físico (véase el apéndice). Todos los miembros del Consejo de Seguridad tendrán asientos asignados en la sala. El acceso a las salas de reuniones estará limitado a dos personas por delegación y al número necesario de funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad (aproximadamente 38). Con el fin de poder rastrear los contactos, los oficiales de seguridad llevarán un registro de cada participante que entre en el Salón del Consejo Económico y Social.

La entrada y la salida del Salón del Consejo Económico y Social se adaptarán para que los participantes puedan entrar y salir sin tocarse. La entrada al Salón se realizará a través de la puerta adyacente al Salón de los Delegados. La puerta del Salón que da al Salón del Consejo de Administración Fiduciaria se utilizará para la salida. Las puertas se abrirán a las 9.30 horas o a las 14.30 horas los días en que se haya programado una sesión presencial. Se ruega a las delegaciones que estén presentes en la sala con al menos 10 minutos de antelación, a fin de que las sesiones puedan comenzar a las 10.00 horas o a las 15.00 horas en punto.

#### **Salud y seguridad**

En interés de la salud, la seguridad y el bienestar de todos los delegados y el personal, quien no se sienta bien no debe acudir a la Sede. Se alienta a los miembros del Consejo de Seguridad a que limiten el número de delegados a un máximo de "1 más 1". Se ruega a los participantes que limiten su tiempo de presencia física en la Sede a lo estrictamente necesario para llevar a cabo actividades oficiales. El distanciamiento físico debe mantenerse en todo momento.

Dentro de la sala de conferencias, se pedirá a los participantes que circulen en el sentido de las agujas del reloj y que respeten en todo momento la distancia física requerida de dos metros (seis pies). Se dejarán dos asientos sin ocupar entre los delegados. Todas las personas físicamente presentes dentro de las salas de conferencias deberán llevar mascarilla. También deberá llevarse mascarilla en todo momento en las áreas comunes de la Sede.

No habrá distribución de documentos en las salas de reuniones. Asimismo, todas las delegaciones deberán abstenerse de distribuir materiales o documentos en las salas

de reuniones, en las mesas y tabloneros fuera de las salas de reuniones o en cualquier otro lugar de la Sede.

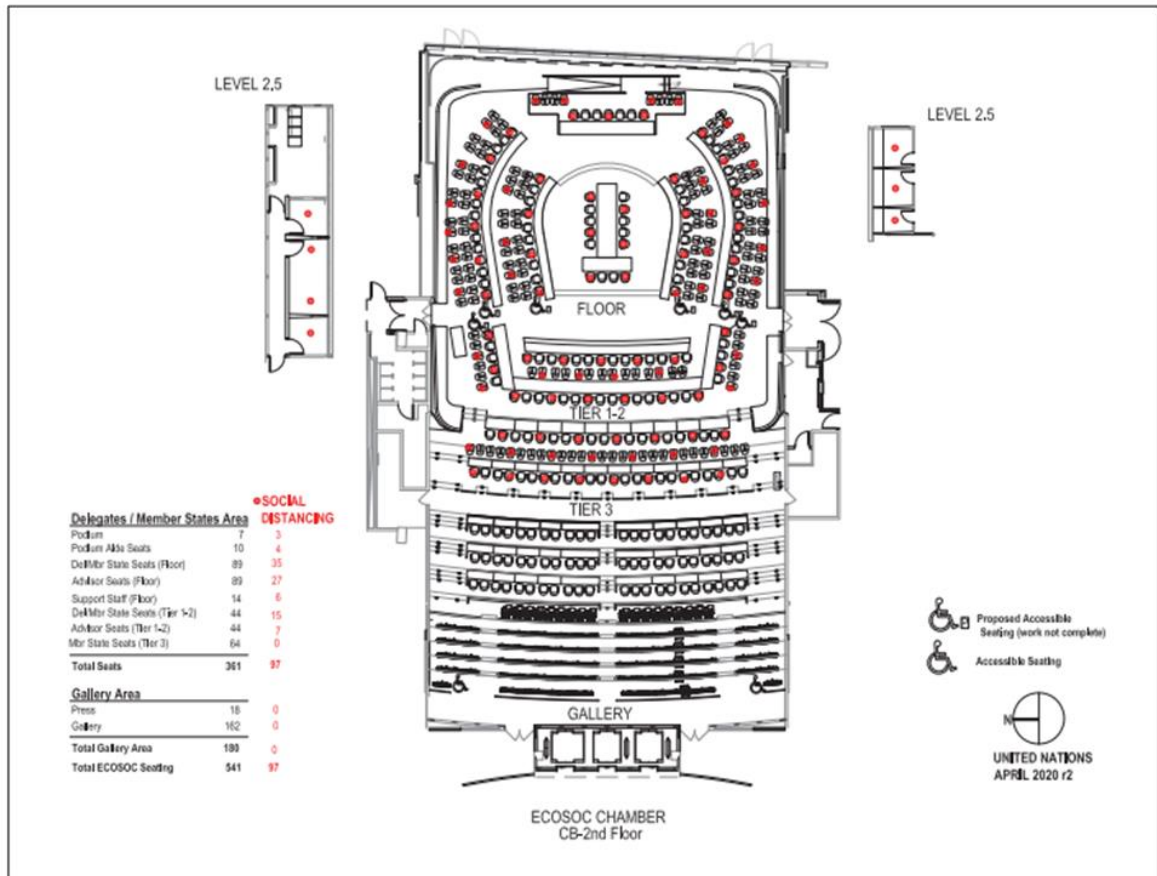
Las sesiones se harán públicas únicamente mediante la transmisión en directo por la TV Web de las Naciones Unidas.

**Reglamento**

El Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad se aplicará a las sesiones presenciales.

## Apéndice

### Plano de los asientos en el Salón del Consejo Económico y Social con distanciamiento físico\*



\* El apéndice se distribuye únicamente en el idioma en que fue presentado.